



Mendoza, 12 de marzo de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0001490/2018 y la Nota CUY N° 0047003/2017, en el cual la estudiante **Antonia BARBANY**, solicita equivalencias de estudios entre un Curso aprobado en el **Instituto E.M.I.- Enseñanza Moderna de Inglés** y un espacio curricular correspondiente al **Ciclo de Licenciatura en Creatividad Educativa (Ord. 54/00 - C.S.)**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 05, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 04.

Que, en fs. 06, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 07 de marzo de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 06, el Consejo Directivo, en su sesión del día 07 de marzo de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencias de estudios a la Srta. **Antonia BARBANY** (DNI. N° 93.143.542) de acuerdo con el siguiente detalle:

-Idioma: Inglés.	por	-Acreditación Lengua Extranjera: Inglés.
------------------	-----	--

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. **ANA MARÍA L. SIST**
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 016

RES 2018 016-CD (FE) Equivalencias - Antonia BARBANY
Silia Vera